



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS

CORREO ELECTRÓNICO

j01prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 034

FECHA DEL ESTADO: 19/08/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-001-2018-00205-00	MONITORIO	JHON EDWIN CASTRILLON	PEDRO MARTINEZ ROMERO	18/08/2020	FIJA FECHA DE AUDIENCIA
17-174-40-89-001-2018-00226-00	EJECUTIVO	MARIA GENIVORA BLANDON	FRANCISCO JAVIER SANDOVAL	18/08/2020	ESTESE A LO RESUELTO Y REQUIERE
17-174-40-89-001-2019-00172-00	EJECUTIVO	RICARDO JARAMILLO VILLEGAS	CARLOS ANDRES ARROYAVE Y OTRA	18/08/2020	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL
17-174-40-89-001-2020-00054-00	EJECUTIVO	CESCA	NO NOTIFICADO	18/08/2020	ACTOS DE AVANCE CAUTELAR
17-174-40-89-001-2020-00084-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	NO NOTIFICADO	18/08/2020	LIBRA ORDEN DE PAGO*
17-174-40-89-001-2020-00085-00	RESTITUCION	LAURA VARGAS CEDEÑO	NO NOTIFICADO	18/08/2020	INADMITE DEMANDA

En la fecha, a la sombra de lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso se notifica a los sujetos procesales los pronunciamientos judiciales.

* AUTO DE MEDIDA CAUTELAR NO SE PUBLICA

ALEJANDRO GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIO DE DESPACHO